

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, en la fecha paso a despacho para proveer. 13 de octubre de 2020

Claudia Elena Álvarez Torres
Asistente Judicial



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020).**

PROCESO:	AMPARO POBREZA
SOLICITANTE:	ZAIDA VANESSA GUTIÉRREZ RÍOS
RADICADO:	NO. 05001 40 03 005 2020-00065-00
DECISIÓN:	DESIGNA ABOGADO.

En atención a que la abogada designada por el Despacho para representar a la señora Zaida Vanessa Gutiérrez Ríos, se pronuncia al respecto informando que en el momento ha sido designada como curadora en seis (6) procesos, tal y como lo especifica en el escrito adjunto al memorial radicado en la Oficina de Apoyo Judicial el 5 de marzo de 2020, folio 7, estima el Juzgado pertinente nombrar nuevo abogado, con el fin de que se sirva comparecer a posesionarse como apoderado judicial de la amparada.

Para tales efectos se designa a la Dra. MÓNICA MARCELA MUÑOZ OSORIO, quien se localiza en la CARRERA 45 A No. 39 SUR de ENVIGADO, con teléfono No. 276-29-17, celular 312-232-34-18, Correo electrónico monica291974@gmail.com.

Comuníquese su nombramiento por Secretaría.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA